En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:12 hrs. doce horas con doce minutos del día jueves 10 diez de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 63 sesenta y tres. - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 Integrantes de este Ayuntamiento (la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, se incorpora más adelante), por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 63 sesenta y tres. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañera secretaria. Agradezco a todos su asistencia y su puntualidad. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 63 sesenta y tres, proceda al desahogo de la sesión señora secretaria. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Para que quede constancia en actas. Se hace constar que siendo las 12:15 doce horas con quince minutos se hace presente la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, para todos los efectos legales a que haya lugar. - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - - - **TERCERO.-** Dictamen que propone a los nominados a la “Presea al Mérito Ciudadano 2023”, y autoriza la declaración del ganador (a). Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto.

**CUARTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Queda su consideración el orden del día, para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano… **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta**.- - - - - - - - - - - - - - - **TERCER PUNTO:** Dictamen que propone a los nominados a la “Presea al Mérito Ciudadano 2023”, y autoriza la declaración del ganador (a). Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:******HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISC. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX y C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,*** *en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas,* ***C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, C. MÓNICA REYNOSO ROMERO****, Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción V y XXI, 41 fracción II y IV, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 15, 16 fracción I, 17, 20 fracción I, 26, 27 y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno,* ***DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS A LA “PRESEA AL MÉRITO CIUDADANO 2023”, Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DEL GANADOR (A)*** *que lo fundamentamos en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS* ***I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *El Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Artículo 16 fracción I. Al "Mérito Ciudadano" se otorgará a las personas que con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria, referido lo anterior, se propone a este H. Ayuntamiento en Pleno la lista de los nominados a la* ***“PRESEA AL MÉRITO CIUDADANO 2022”****, bajo los siguientes: ANTECEDENTES* ***I.-*** *En razón a lo anteriormente expuesto en el punto número dos de la exposición de motivos, la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, el pasado miércoles 12 de julio del presente año convoco mediante oficio número 1018/2023 a su sesión ordinaria número 20, en la que se agendo en el punto número 3 del orden del día propuesto para dicha sesión la revisión de la convocatoria a la* ***“Presea al Mérito Ciudadano 2023”*** *y los lineamientos que debería de contener la misma, plasmando en esta que será este Pleno quien elija entre los candidatos propuestos a quien será galardonado con tal distinción.* ***II.-*** *En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento numero 37 celebrada el día 18 de julio 12 de julio del 2023 se agendo en el punto 7,* ***INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y LA ENTREGA EN SESIÓN SOLEMNE DE LA PRESEA AL “MÉRITO CIUDADANO 2023”, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPANA DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL TURNO A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN,*** *misma que fue aprobada por unanimidad con los 16 asistentes. Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes:* ***CONSIDERANDOS: I.-*** *Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 15, 16 fracción I, 17, 20 fracción I, 26, 27 y 35 y de más relativos, así como la convocatoria a la* ***“Presea al Mérito Ciudadano 2023”,*** *con fecha 8 ocho de agosto del presente, la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas convoco a su Sesión Ordinaria N° 21 en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, en la que se dio cuenta del oficio 919/2023 recibido en sala de regidores el día 7 siete de agosto a las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos, por parte de la Secretaria de Gobierno de este H. Ayuntamiento Mtra. Claudia Margarita Robres Gómez, en el que informaba a los integrantes de estas comisiones, las propuestas recibidas de los aspirantes a la Presea al "Mérito Ciudadano 2023: conjuntamente con los expedientes personales, por lo que los que suscribimos procedimos a la lectura y revisión de cada uno de estos, con el fin de realizar la depuración de aquellas propuestas que no cumplieran con los requisitos que se establecía en la convocatoria. Se recibieron 7 siete solicitudes de las personas que continuación se enlistan: 1.-* ***C. Felipe Octavio Angulo Reyes 2,- C. Alfredo Dueñas Chávez 3.- C. Jorge Contreras Cisneros 4.- C. Alberto Pacheco Gallardo 5.- C. Haydde Delgado Briseño 6.- C. Efrén Beas Manzo 7.- C. Manuel Agustín Acevedo Acosta II.-*** *Con la finalidad de transparentar el proceso que hoy nos ocupa, presentamos la relación de los requisitos marcados en la convocatoria.*



*En el mismo orden de ideas se tuvo a bien solicitar a la secretaria de gobierno informara si alguno de los participantes ya había sido galardonado con esta distinción, por lo que mediante oficio 929/2023 la anteriormente citada informa a estas comisiones que ninguno de los nominados a la presea al "Mérito Ciudadano 2023, ha sido galardonado con anterioridad. Por lo anteriormente expuesto las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, conforme a lo dispuesto por el articulo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por unanimidad dictamen que contiene los siguientes: RESOLUTIVOS:* ***PRIMERO.-*** *Se autorice la entrega de la* ***“Presea al Mérito Ciudadano 2023”*** *que se otorgará a las personas que con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, a la persona que sea seleccionada mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apegarse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto.* ***SEGUNDO****.- Se instruya a la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección del ganador, entre las siguientes propuestas:*

|  |
| --- |
| PRESEA AL MERITO CIUDADANO 2023. |
| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | **ACTIVIDADES QUE SE DISTINGUE** |
| 1.- C. Felipe Octavio Angulo Reyes | **ARTÍSTICAS O CULTURALES** |
| 2.- Alfredo Dueñas Chávez | **EDUCATIVAS**  |
| 3.- Jorge Contreras Cisneros | **CIENTÍFICA** |
| 4.- Alberto Pacheco Gallardo | **ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, DE BENEFICIENCIA O ALTRUISMO** |
| 5.- Haydee Delgado Briseño | **BENEFICENCIA O ALTRUISMO** |
| 6.- Efrén Beas Manzo | **PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**  |
| 7.- Manuel Agustín Acevedo Acosta | **ARTÍSTICAS O CULTURALES** |

*Se anexa copia del expediente de las propuestas.* ***TERCERO.-*** *Se instruya a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto, se mande a elaborar la presea del ganador.* ***CUARTO.-*** *Se instruya a la Secretaria de Gobierno la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva Notificar al ganador (a) de la* ***“Presea al Mérito Ciudadano 2023”*** *para que se presente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo martes 15 de Agosto de la presente anualidad, en punto de las 11:00 horas en el patio central del Palacio Municipal.* ***QUINTO.-*** *Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar acabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.* ***ATENTAMENTE***“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”*“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACINIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”* ***CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. C. MARISOL MENDOZA PINTO.*** *Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* ***C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* ***C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura Educación y Festividades Cívicas.* ***LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRTETO.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia permanente de Participación Ciudadana y Vecinal.* ***C. MONICA REYNOSO ROMERO.*** *Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal.* *“FIRMAN”***.** ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenas tardes compañeros, compañeras, Sindica, Presidente, Secretaria. No me queda más que felicitar a las personas que ha traído lo que han hecho a través de su vida profesionalmente, personalmente, son unos curriculums, impresionantes en cada una de las diferentes ramas, me da mucho gusto el que estemos reunidos para elegir, solamente podemos elegir un hombre o una mujer valiosa de Zapotlán el Grande, solo felicitar a las personas que han sido convocadas para traer toda su información. Es cuanto. ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: ¿***Algún otro comentario respecto de esta iniciativa? Si no hay más comentarios les voy a pedir que quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen, lo manifiesten levantando su mano… **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En este momento se pasará la cedula correspondiente mediante la cual se hará la elección por cada uno de ustedes… Se realiza la respectiva votación por cédula, arrojando los siguientes resultados: *12 votos a favor de Efrén Beas Manzo, 2 votos a favor de Alberto Pacheco Gallardo y 2 votos a favor de Haydde Delgado Briseño.* Por tanto, el ganador de la presea al Mérito Ciudadano es el Profr. Efrén Beas Manzo. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez.*** Muchas gracias compañeros Regidores, se ha mencionado no solo en esta sesión si no en muchas ocasiones que este reconocimiento que hace la ciudad en el marco del festejo de su aniversario de la fundación hispánica, es por mucho el reconocimiento más valioso que se hace, puesto que se premia, se reconoce y se hace público un agradecimiento a una persona o a una institución, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que ha destacado en su servicio a la comunidad y me da mucho gusto que un personaje como el Maestro Efrén sea merecedor de este reconocimiento y se le hace en un momento muy importante puesto que creo que él es, ha sido y seguirá siendo sin duda un ejemplo para muchos de nosotros que cada uno desde nuestras trincheras, tenemos la oportunidad de mandar mensajes a la ciudad, que en este caso el tema ecológico es un tema muy sensible que en este momento se combina con agendas públicas y privadas que tienen que ver con el cuidado y la preservación del medio ambiente, por eso me parece que no solo lo merece el, si no el mensaje que mandamos a la ciudad es que este tipo de conductas y de aportaciones me parecen muy valiosas por más modestas que pudieran parecer de verdad que son invaluables, pero comparto la impresión que todos tenemos de que las personas que fueron nominadas, todas desde su ámbito son curriculums que al igual que el Maestro Beas, también son ejemplos para la ciudad, y aunque desde el punto de vista reglamentario, no nos es posible otorgar el mismo premio o presea a todos, quisiera que al término de la Sesión pudiéramos entregar un reconocimiento por la participación por la nominación puesto que el hecho de que hayan sido considerados, es motivo de orgullo y también es un mensaje que mandamos a la ciudad de que todos los perfiles y todos los esfuerzos que se hacen en todos los ámbitos son igual de valiosos. Señora Secretaria si me lo permiten y si mis compañeros están de acuerdo y no disponen alguna cosa diferente, por temas protocolarios, ya que termine la sesión solemne. Se convoque a todos los nominados para recibir un reconocimiento por su trayectoria, por su participación en esta elección y que sea público. De verdad creo que es justo para todos ellos y seguramente muchos más que no alcanzaron a traer su curriculum y espero que en futuros años seguiremos reconociendo los esfuerzos que desde la Sociedad Civil de manera voluntaria, altruista y que tiene un alto sentido de vocación por mejorar las condiciones de la población. En hora buena para el maestro Efrén y muchas gracias a todos los participantes en esta difícil. Es cuanto. ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** ante la petición que hace el Presidente Municipal, le pregunto a este pleno en cuanto a la solicitud de que se entregue este reconocimiento a los participantes enlistados para esta presea, si están de acuerdo, lo manifiesten levantando su mano… **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta**. - - - - - - - - -

**SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Bien Presidente, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día de esta sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañeras y compañeros Regidores, agradezco su presencia a esta sesión. Siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos de este jueves 10 diez de agosto del año 2023 dos mil veintitrés doy por clausurada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 63 sesenta y tres y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -